

ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 8230 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA

Entre los suscritos: **CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL** identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 7143346, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, nombrado mediante Decreto No. 0001 del 1 de enero de 2024, en uso de las facultades contenidas en el Decreto 1917 de 31 de julio de 2025, actuando en nombre y representación del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con NIT 890480184-4, quien para los efectos de la presente acta de terminación se denomina **EL DISTRITO**, por una parte; y por la otra, **DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1047422826, actuando en su propio nombre, quien para los efectos de la presente acta de terminación de mutuo acuerdo se denominará el **DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes suscribieron contrato de prestación de servicios No. 8230 de 2025, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades en la Secretaría De Planeación Distrital De Cartagena de Indias".
2. Que el plazo de ejecución pactado fue por 1 mes contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y por un valor inicial de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000).
3. Que mediante escrito enviado por EL CONTRATISTA el día 10 de diciembre de 2025, solicitó al DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 8230 de 2025, indicando que la prestación del servicio la realizaría hasta el 10 de diciembre de 2025 de la presente anualidad.
4. Que las partes, fundamentadas en el principio de la autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta que no existe incumplimiento, deciden terminar de mutuo acuerdo el contrato referido y establecer el estado de cuenta del mismo.
5. Que la imputación presupuestal con cargo a las cuales se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 8230 de 2025 es el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25001885 del 16 de julio de 2025 de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.
6. Que el Registro Presupuestal correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No. 8230 de 2025 es el No. 16146 del 21 de noviembre 2025
7. Que la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 8230 de 2025, inició el día 21 de noviembre 2025, una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el mismo.
8. Que revisadas las obligaciones contractuales se determina que no existe incumplimiento de las mismas como tampoco de las contraprestaciones mutuas pactadas y se procede a liquidar el mismo.
9. Que de conformidad con los principios y finalidades del estatuto contractual y a los de la buena administración, inciso 3 artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y en especial en el principio de la autonomía de la voluntad y teniendo en cuenta que no existe incumplimiento, las partes

acuerdan suscribir la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 8230 de 2025.

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	8230 de 2025
CONTRATISTA	DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades en la Secretaría De Planeación Distrital De Cartagena de Indias
VALOR	\$ 4.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	21 de noviembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	10 de diciembre de 2025

II. ASPECTOS PRESUPUESTALES

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	No. 25001885 del 16 de julio de 2025 de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Registro Presupuestal	No. 16146 del 21 de noviembre 2025 por valor de \$4.000.000

III. BALANCE ECONÓMICO

Valor del contrato	\$4.000.000
Valor pagado	\$ 0
Saldo pendiente por pagar	\$2.666.666
Valor no ejecutado	\$1.333.333

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 8230 de 2025 suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y **DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA**, cuyo objeto es “Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades en la Secretaría De Planeación Distrital De Cartagena de Indias”.

SEGUNDO: Se establece como saldo pendiente por pagar a favor del CONTRATISTA la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$2.666.666)**

TERCERO: Declararse a paz y salvo con ocasión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 8230 de 2025** que se termina y renunciar a cualquier demanda, reclamación judicial o administrativa posterior con ocasión del mismo, una vez se hayan hecho efectivo los pagos de los saldos establecidos en la presente acta.

CUARTO: Remitir copia de la presente Acta de terminación a la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, para efectos de liberar los saldos no ejecutados del Contrato de

Prestación de Servicios Profesionales No. 8230 de 2025 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25001885 del 16 de julio de 2025 de la Unidad Ejecutora 09 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN y el Registro Presupuestal No. 16146 del 21 de noviembre 2025.

En fe de lo anterior y para constancia se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los

DISTRITO

CONTRATISTA



CAMILO VLADIMIR REY SABOGAL
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias



DARLING ALFONSO MENDOZA TOLOZA
CC No. 1047422826



VoBo ARACELY BARRIOS PEDROZA
Supervisora

Proyectó: Alcira Arnedo Vergara – UIC Asesora externa 

Revisó: Harold Gari Rivero - UIC Asesor externo 